



CONSEJO DE GOBIERNO  
EN SESIÓN ORDINARIA

11 noviembre 2009

**Sesión ordinaria del Consejo de Gobierno del 11 de noviembre de 2009**

1. Informe del Rector y resoluciones que procedan sobre:

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del **Servicio de Inspección** de la Universidad de La Laguna.

Votación: A favor 42      En contra 1      Abstención 1

2. Informe del Gerente y resoluciones que procedan sobre:

Contratación de carácter plurianual para el Suministro de material de oficina no inventariable con destino al **Almacén** de la Universidad de La Laguna.

Votación: A favor 40      En contra 1      Abstención 1

3. Informe Vicerrector de Planificación e Infraestructuras y resoluciones que procedan sobre:

a) Gasto plurianual correspondiente a la construcción del nuevo **Archivo Universitario**.

Votación: A favor 35      En contra 4      Abstención 1

b) Ejecución de las **directrices presupuestarias de 2009**.

Votación: A favor 28      En contra 0      Abstenciones 4

c) **Directrices presupuestarias para 2010.**

Votación: A favor 25      En contra 2      Abstenciones 3

4. Informe de la Vicerrectora de Profesorado y Calidad Docente y aprobación si procede sobre:

La propuesta de convocatoria de Concurso de Acceso a Cuerpos docentes Universitarios entre Profesores Acreditados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

No participamos en este punto del orden del día.

5. Informe del Secretario General y resoluciones que procedan sobre:

a. Reglamento de Régimen Interior del Departamento de Biología Animal.  
Se retira del orden del día.



CONSEJO DE GOBIERNO  
EN SESIÓN ORDINARIA

11 noviembre 2009

- b. Elección de miembros de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno para cubrir vacantes.

Representante del PAS en la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno del vicerrectorado de Ordenación Académica. Se propone a **Mª Jesús Navarro Segura**, [EUPAS acuerda esta propuesta con los otros representantes del PAS] y se aprueba por consenso sin votación.

- c. Elección de representante del sector de Personal de Administración y Servicios (PAS) en la Comisión de Estudios de Grado.

Se propone a **Mª Carmen Vizcaíno Sosa**, [EUPAS acuerda esta propuesta con los otros representantes del PAS] y se aprueba por consenso sin votación.

6. Asuntos de trámite.

Se aprueba por asentimiento.

7. Ruegos y preguntas.

---

1.- Informe del Rector y resoluciones que procedan sobre el Reglamento de Organización y funcionamiento del Servicio de Inspección de la Universidad de La Laguna.

**Sobre el CONTRATO PROGRAMA:**

El Rector informa que el incremento de la financiación <básica> del **Contrato Programa** es de 2'5 %, mientras la financiación <por objetivos>, que complementa a la anterior permanecerá congelada, y a pesar de que la totalidad estará comprometida hasta 2013, el 30% quedará diferido para años sucesivos.

Sobre el presupuesto del Gobierno de Canarias que se discute actualmente en el Parlamento, el Rector manifiesta que no está incluido el incremento del presupuesto de la ULL, cuya estimación para 2010 era del 4%. Explica que para que las universidades sean financiadas éstas han de superar una serie de objetivos cuyo cumplimiento permite recibir la financiación complementaria a la básica y en nuestro caso <no se han cumplido todos los objetivos>. Por ejemplo, el objetivo relacionado con el incremento en el <número de alumnos> matriculados en la Institución no se ha cumplido. Los rectores de las universidades canarias han solicitado una reunión con la Consejería de Educación que se celebrará la próxima semana para confirmar finalmente lo que se presupuestará.

Un consejero pregunta cuál será entonces la financiación, si no se va a valorar para la financiación la parte correspondiente al cumplimiento de objetivos. Responde el Rector que la parte de financiación por objetivos, quedará congelada y no serán los que inicialmente se tenían previstos.

Otro consejero manifiesta su descontento puesto que el Contrato Programa es un contrato firmado por dos partes en el que una de ellas lo ha incumplido. La fórmula de financiación es



## CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA

11 noviembre 2009

*errónea y debería haber un modelo general que no estuviera sometido a los cambios políticos de los distintos Gobiernos.*

Responde el Rector que coincide con esta valoración y que se ha abierto un debate para elaborar la <Ley de Financiación de las Universidades> con el fin de evitar las incertidumbres. El Ministerio de Educación se ha comprometido a desarrollar un <plan> que deberá luego negociar con las Comunidades Autónomas. El Rector explica que de momento, tener este Contrato Programa es mejor que no tener nada, mientras la Consejería habla de "alteración en la programación" para hacer referencia a los cambios que se plantean.

*Otro consejero pregunta si no hay una explicación concreta por parte de la Consejería de Educación en cuanto a conocer en qué consisten los cambios y también cómo se calcula el desglose para cada universidad, así como si no se podría pedir una explicación a la Consejería sobre qué es lo que se recorta y porqué. Respecto a diferir la financiación a 2013 pregunta si se va a recordar que existe este compromiso para el presupuesto de este año.*  
Responde el Rector que habría una <cláusula> en el presupuesto de este año en la que se recogería el compromiso de percibir las cuantías pendientes en 2013 y que se apruebe en el Parlamento de Canarias para que comprometa al Gobierno que esté en ese momento.

### Sobre la CESIÓN DE LOS TERRENOS DE GENETO:

Se informa de la propuesta del Cabildo para ceder los terrenos de Geneto para la futura ubicación del <parque tecnológico>, respondiendo así a las peticiones que el Consejo de Dirección de la ULL lleva años solicitando. En Tenerife es el Cabildo quien recibe la financiación para los Parques Tecnológicos, que asciende a 4'5 millones. En el caso de Gran Canaria, es la ULPGC la que recibe el dinero para Parques Tecnológicos, por acuerdo con su Cabildo.

El grupo socialista en el Cabildo ha hecho la propuesta de la cesión de terrenos de Geneto a la ULL para la construcción de una serie de edificios que cubrirían las necesidades en relación a este tema. La idea es que la ULL forme parte de la sociedad del Parque Tecnológico y que no sea una invitada, como hasta ahora. Se está buscando <la fórmula jurídica> para que esto sea posible y que la financiación llegue directamente a la ULL, aunque luego sea transferida como dinero finalista a Parques Tecnológicos, que gestiona el Cabildo.

*Un consejero agradece la información y mantiene que sería un fracaso que no estuviera presente la ULL en dicha sociedad, siendo necesario para que se mantenga el hecho de que se incorpore de forma normativa y darle así permanencia.*

Responde el Rector que su intención es tener informado al Consejo de Gobierno y que en breve tendrán una propuesta en base al resultado de la realizada por el pleno del Cabildo sobre la participación en Parques Tecnológicos y que el dinero se destine a infraestructuras.

Otro consejero pregunta cuál es el estatuto o forma jurídica de Parques Tecnológicos y si depende del Cabildo, y si es una sociedad.

Responde el Rector que es una sociedad en la que participan, entre otros, CajaCanarias y Ayuntamiento de Santa Cruz, y se quiere negociar ahora la participación del Ayuntamiento de La Laguna. La idea sería hacer dos polos (o zonas), una que estaba prevista en Santa Cruz y otra que está en Granadilla, donde se ubica el Instituto Tecnológico de Energías Renovables, ITER (\*). Ahora se trataría de incorporar Geneto a este proyecto. En La Laguna



CONSEJO DE GOBIERNO  
EN SESIÓN ORDINARIA

11 noviembre 2009

está en marcha el Plan General de Ordenación Urbana y se está analizando la posibilidad de incorporar las modificaciones necesarias de esos terrenos para que sea posible luego su edificación para este fin.

(\*) Para más información sobre el ITER, ver:

<http://www.iter.es/>  
<http://web.micinn.es/>  
<http://www-fusion.ciemat.es/fusion/ITER.html>

**Sobre el REGLAMENTO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN: “se pide cambio en las formas”.**

El Rector informa del <gran acuerdo> al que se ha llegado con los representantes de las Juntas y Comités de PDI y PAS y propone modificaciones puntuales propuestas por la Asesoría Jurídica de la ULL, como por ejemplo que la dependencia funcional sea del Rector aunque la orgánica no.

*Interviene un consejero para solicitar que se modifique el art 4.4 puesto que la publicación de los informes o su resumen no compete al servicio de Inspección. Además pidió que se hiciera una reflexión general sobre <las formas> en las que se inició el proceso a espaldas de los sindicatos y sin negociar, aunque finalmente se haya debatido casi como una negociación.*

Responde el Rector agradeciendo la intervención e informando que el Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, puesto que los reglamentos no se publican.

***Intervención de EUPAS:** “Las formas con las que se inició el proceso no son las adecuadas. No estamos en contra, de hecho hicimos aportaciones desde el grupo claustral EUPAS, labor que no ha sido reconocida. La participación en general ha sido escasa y especialmente baja en el caso del alumnado. La impresión que da es que no se quiere reconocer la capacidad de trabajo y la capacidad de negociación de los órganos competentes. En las reuniones se presentaban propuestas que no se sabía de dónde venían, ni por qué se planteaban. No se ha dado publicidad suficiente a través de la web. Pero lo más importante es que se le reconozca a los órganos de representación la capacidad de negociar cuestiones de este tipo.*

Responde el Rector que el Inspector llamó a todas aquellas personas que habían presentado alguna propuesta o a la persona que en nombre de un grupo había presentado propuestas de mejora, aunque no había obligación de hacerlo. La intención ha sido evitar oposición al texto y todos los órganos de representación han reconocido que el debate que se ha producido era como una negociación, puesto que se ha buscado consensuar el texto.

*El siguiente consejero felicita el impulso y la iniciativa del cambio en las formas y donde algunos aseguraban que no se haría nada después de haber retirado el primer documento, no ha sido así. Propone <cambios en las formas> y en el fondo de algunas cuestiones.*

Responde el Rector a cada una de las puntuaciones, indicando cuáles pueden ser aceptadas y cuáles no y porqué.

*Interviene un representante del alumnado para indicar que agradece la consulta al alumnado y que no se ha recogido una propuesta que hicieron ellos en la que se proponía que no se*



CONSEJO DE GOBIERNO  
EN SESIÓN ORDINARIA

11 noviembre 2009

avisara de las visitas que se van a realizar a los centros para comprobar el cumplimiento. De hacerlo así, todos cumplirían formalmente.

Responde el Rector que lo que se recogerá en el calendario serán las actividades, pero no el plan de trabajo. No se parte del incumplimiento del profesorado. Cuando hay una denuncia, no se avisa. La inspección podrá presentarse directamente para identificar la situación, observar los motivos y analizar si se tienen que iniciar actuaciones.

Una consejera considera que el documento que se presenta se ha mejorado y es más garantista y que la filosofía que debe subyacer es la mejora. Pide que se incorpore que el trabajador podrá estar asistido en todo momento por su representante legal o sindical.

Responde el Rector que ya está recogido en el art. 4.7.

Un representante del alumnado afirma que a su grupo le parece bien que exista el Servicio de Inspección, pero no así la normativa para sancionar al alumnado, que es del año 54. Se debe renovar esta normativa y no vemos garantías para el alumnado con esta norma tan antigua. Solicita cuándo se podría cambiar, y porqué se han quitado competencias al Claustro en la supervisión, preguntando si se puede incluir.

Responde el Rector que comparte que no debería basarse el régimen disciplinario para el alumnado en esta normativa tan antigua. Informa que con el Estatuto del Alumnado que se está elaborando desde el Ministerio, que incluirá una parte sobre régimen disciplinario, este tema quedaría resuelto, pero que mientras no sea derogada, esta es la norma que tenemos. Respecto al Claustro, será informado, como el resto de la comunidad universitaria cuando se publique la memoria que presente el Servicio al Consejo de Gobierno.

Interviene otro consejero para informar que en el proceso que se siguió, la Junta de PDI estuvo en desacuerdo en los inicios, pero que al corregirse durante el proceso <la forma> de llevarlo adelante, quieren que se ponga en marcha el Servicio de Inspección. Debe partirse del cumplimiento del profesorado, por lo que para la mayoría este servicio pasará inadvertido.

Votación: A favor 42      En contra 1      Abstención 1

Los enlaces a la página web donde se debería publicar este reglamento, son los siguientes:

<http://www.ull.es/portal/viewcategory.aspx?code=8202&lang=es&style=normal>

<http://www.ull.es/portal/viewcategory.aspx?code=1041&lang=es&style=normal>



**2.- Informe del Gerente y resoluciones que procedan sobre Contratación de carácter plurianual para el Suministro de material de oficina no inventariable con destino al Almacén de la Universidad de La Laguna.**

**Intervención de EUPAS:**

*“Quisiéramos saber si se ha analizado la posibilidad de realizar la adquisición de material centralizadamente de tal forma que los centros de gasto no pidan individualizadamente el material de oficina, dado que encarece la adquisición de material. Por otra parte, la relación de material que se cita como anexo, ¿es porque es lo habitual, o se ha analizado si hay un consumo real? Pensamos que debería verse qué impresoras, marcas y modelos tenemos inventariadas y el uso real para sólo pedir lo necesario. Para otro material, que no figura en esta relación, ¿existe alguna partida específica a través de la que se pudiera solicitar? Por último, queremos comentar que el Almacén de la ULL, empezó siendo el almacén del Servicio de Mantenimiento y actualmente presta su servicio distribuyendo el material de oficina a las que no son centro de gasto. El servicio de almacén lo presta sólo una persona, en su ausencia ¿quién presta este servicio o lo sustituye? ¿No debería regularse, creando el servicio de Almacén de la ULL, con la dotación de personal adecuada?*

Responde el Gerente que está de acuerdo con la intervención y que efectivamente antes de presentar esta relación, se hace una <revisión del consumo> y que los precios no pueden figurar, puesto que dependerá de la opción por la que se opte en la Mesa de Contratación. Informa que para la adquisición de otro material se puede solicitar a través de Contratación. Respecto de la creación como servicio de Almacén y su dotación de personal, no es éste el ámbito en el que se debe discutir.

Votación: A favor 40      En contra 1      Abstención 1

**3.- Informe del Vicerrector de Planificación e Infraestructuras y resoluciones que procedan sobre:**

**a) Gasto plurianual correspondiente a la construcción del Nuevo Archivo Universitario.**

Interviene un consejero del PAS para indicar que ya era hora de tener el archivo universitario en condiciones. Ha llegado la financiación del Gobierno de Canarias. Han quedado pendientes determinados asuntos. Pregunta si la superficie útil real es de 988 m<sup>2</sup> y si, como se tiene conocimiento de que Cartería irá ubicada también, no quitaría espacio al Archivo. Plantea que hay que tener visión de futuro y pregunta si hay aseos.



CONSEJO DE GOBIERNO  
EN SESIÓN ORDINARIA

11 noviembre 2009

Responde el Vicerrector que la superficie real para el archivo es la que se cita, que ronda los 1000 m<sup>2</sup> útiles. Los aseos están en la reforma. Los servicios de Cartería y Reprografía irán aquí ubicados con plenas garantías.

Interviene otro consejero del PAS *Está bien que el Archivo tenga su espacio, pero no está de acuerdo con lo que se presenta aquí. La obra del Archivo no es la que está motivando que se apuntale el edificio. Las obras en la parte superior, en el CCTI y la cantidad de peso que se está metiendo allí, son las que están motivando los problemas en la estructura del edificio. Las máquinas del CCTI por su peso deberían estar en el sótano y no en la planta alta. El Archivo universitario no debería estar en esta ubicación, porque no es la más adecuada. Si hay un incendio y se prende fuego al archivo, encima está el CCTI. El sótano se está apuntalando, porque no se tuvo en cuenta que las obras en la planta alta y la ampliación del CCTI, provocarían un sobre peso en la estructura. Manifiesta no estar en contra, pero se abstendrá.*

Responde el Vicerrector que se habló de un nuevo edificio y de otras opciones, pero que la mejor ubicación, es el Edificio Central. El objetivo de las obras que se van a realizar por valor de 500.000 euros (que realizará Dragados) es para reforzar la estructura y luego se hará lo demás. Pero el objetivo final de las obras es que las dependencias del Archivo estén ubicadas ahí. Se han contemplado todas las condiciones y medidas de seguridad para ofrecer garantías de seguridad y que no se produzca un incendio.

Interviene de nuevo el Consejero para preguntar si se van a seguir haciendo más obras en el Edificio Central y para cuándo informar al Consejo de Gobierno del Proyecto del Plan Director del Edificio Central, para que lo apruebe, porque este Consejo de Gobierno no ha visto, ni aprobado nada. Cuando lo vayan a presentar, no quedará nada de lo actual.

Responde el Rector que es verdad que tiene que traerse el proyecto a este Consejo de Gobierno. Se ha pedido el asesoramiento del CICOP, organismo que se encarga de supervisar e informar de los inmuebles históricos y sus reformas, pero esto ha provocado también un retraso en la presentación del plan.

**Intervención de EUPAS:** *"Nos cuestionamos si ésta es la mejor ubicación y también si no sería preferible que toda la maquinaria del CCTI se instalara en el sótano y se dejaran las instalaciones actuales del CCTI para oficinas, puesto que es una de las mejores ubicaciones para el acceso de usuarios en general y reúnen buenas condiciones de iluminación y ventilación al exterior ya que todas tienen ventanas. Lo que no se ha respondido es si está previsto <el acceso para discapacitados>, así como el <plan de evacuación>."*

Responde el Vicerrector que esta ubicación es la que se ha considerado la más adecuada y económica para el Archivo y que sí se tiene previsto el acceso de discapacitados y el plan de evacuación con garantías.



**Segunda intervención de EUPAS:** “En su momento, cuando se planteó la posibilidad de que donde está el CCTI se ubicaran dependencias, ya se comentó que la estructura no soportaría y que había mucha humedad que sube por las paredes y podría dañar hasta el tercer piso [ejemplo, el cierre del propio Paraninfo]. El apuntalamiento es por la humedad y por las obras que hay encima y en el otro piso superior. Hay gente trabajando encima de donde se están haciendo actualmente las obras, sin desalojarlos, esto es peligroso y nos preocupa. Este es el sitio más inadecuado para un archivo. ¿Sólo con las medidas que se están tomando se van a evitar las humedades?

Responde el Vicerrector que el apuntalamiento es la primera medida. La obra comienza por reforzar el forjado previo a la obra del Archivo. La protección contra la humedad se ha contemplado y reúne todas las exigencias legales.

Votación: A favor 35

En contra 4

Abstención 1

#### b) Ejecución de las directrices presupuestarias de 2009.

Interviene un representante del PAS para indicar que en la página 43 se habla de la reorganización de la plantilla de PAS y que quiere hacer notar que hay un retraso en el concurso de plazas de los grupos A y B. Pregunta porqué no sale la oferta de plazas A y B y porqué este retraso. ¿Implica que no se pueden cubrir? ¿En qué situación están estas plazas ahora mismo?

Informa el Gerente que las plazas A de libre designación ya se han convocado. Con el resto de plazas se está haciendo un gran esfuerzo y en breve se resolverá el concurso de traslado de plazas C y C/D. Esto está provocando una gran congestión de trabajo en el Servicio de Personal.

**Intervención de EUPAS:** “En el análisis del documento, vemos que faltan cifras concretas. Se habla de porcentajes, pero no de cantidades y esto ayudaría a saber cuánto hemos gastado. Nos sorprende que a lo largo del documento, muchas de las partidas están relacionadas con el pago a <becarios>: docencia virtual, programa de mayores, oficina de Relaciones Internacionales, aulas de informática... En el apartado de Gerencia, en el punto 2.2 sobre modificación de la RPT de PAS funcionario, no se puede decir que los puestos están cubiertos provisionalmente. En lo referente a los cursos de formación al PAS, se había demandado que hubiera en idiomas comunitarios con el fin de atender mejor al alumnado, sobre todo de movilidad. Por último, en las páginas 29 y 30 que se habla de las ayudas de movilidad del PAS, hay que hacer una rectificación. Se publicaron 2 convocatorias, la inicial con 10 plazas de las que quedaron 4 vacantes. Se publicó una segunda convocatoria con 4 plazas. La movilidad efectiva fue de 9, 6 en la primera convocatoria y 3 en la segunda. Este dato está correctamente reflejado en el informe de gerencia, pero pedimos que se corrija en el apartado correspondiente de las páginas 29 y 30.”



CONSEJO DE GOBIERNO  
EN SESIÓN ORDINARIA

11 noviembre 2009

Responde el Gerente diciendo que los datos de ejecución del presupuesto se dan en porcentajes, puesto que se habla de cumplimiento sobre el total presupuestado y por eso no se dan cantidades. Responde en segundo lugar la Vicerrectora de Universidad Sociedad, para decir que las becas son en su mayoría con fondos externos y secundaría la revisión de la RPT de PAS por la necesidad de personal que se demanda. El alumnado realiza prácticas a través de estas becas y es bueno que interactúen. Se ha conseguido incluso por primera vez a través de uno de los convenios, que uno de los alumnos en prácticas pueda optar a un contrato laboral en las oficinas de cooperación.

Interviene otro consejero para decir que este documento de ejecución del presupuesto es excesivo y que no se necesitan tantos detalles. Propone también que se publique en la web, todos los hoteles con los que se tiene convenios para descuentos, porque muchas veces no se utilizan por desconocimiento.

Responde el Rector que es una buena sugerencia lo de la publicación en web de los convenios con hoteles y respecto a la longitud del documento, se ha preferido dar mucha información, al no haber existido directrices presupuestarias.

Votación: A favor 28

En contra 0 Abstenciones 4

### c) Directrices presupuestarias para 2010.

Interviene un consejero del PAS indicando que se alegra de que haya indicadores para las directrices presupuestarias de 2010. Los cambios que propone son los siguientes: en la pág. 38 “crear las secretarías en cada Colegio Mayor y Residencia Universitaria”, que se denomine oficina de administración para que no de lugar a equívocos con lo que es la secretaría del órgano. En la introducción, donde se habla del plan de jubilación voluntaria del profesorado, que se haga referencia también al PAS. Petición de que se suprima toda referencia a cumplir un objetivo como es el de cubrir con becarios determinados puestos. Esto no puede estar en la planificación, es inadecuado que sea un objetivo a cubrir.

Responde el Rector que está de acuerdo y que el Consejo de Dirección tiene como objetivo la ampliación de la RPT y que está pendiente de que acabe el estudio de cargas de trabajo. Es admisible que se modifique el término de oficinas de administración en los Colegios Mayores y Residencias Universitarias.

Otro consejero del PAS explica que en la página 9 donde se habla de los planes de evacuación, falta que se pongan en marcha. Estos planes tienen que estar evaluados para su aprobación y para ello tiene que hacerse un simulacro antes de ser aprobados. Existe un manual de procedimientos de prevención de riesgos laborales, pero pese a que ha habido una reunión con la Inspección y se han hecho reformas en dos Colegios Mayores para la adecuación, faltan los otros dos.



CONSEJO DE GOBIERNO  
EN SESIÓN ORDINARIA

11 noviembre 2009

*Pregunta cuál se va a acometer el año que viene. También se interesa porque en Enfermería se ha denunciado que las salidas de emergencia no cumplen las condiciones y pregunta para cuándo la adecuación y que si no se debería hacer un estudio de las deficiencias en edificios.*

Responde el vicerrector que los edificios están bien acondicionados en general. Una vez que se hace el plan de evacuación, se ejecutan las obras necesarias y luego se analizan las actuaciones de evacuación. Queremos que exista un responsable en cada edificio y hay que aprobarse porque ya están los protocolos y sólo falta concretarlo. En los colegios mayores, ya se han hecho las obras en el San Fernando y en la Residencia Universitaria Parque de las Islas. Están proyectadas para el próximo año las de Santa María y luego se acometerá la de San Agustín.

El mismo consejero explica que hay obras nuevas, como el Paraninfo, que no contemplan la normativa, ni las medidas de seguridad como por ejemplo, carencia de rampas.

Responde el Vicerrector que hay una rampa hacia el jardín en el Paraninfo. Sería bueno que se dijeran las deficiencias que se observan para tomar medidas.

Otro consejero del PAS explica que en general este documento es igual que el del año anterior, pero en el caso de los indicadores ¿qué tipo de indicador es una pregunta? ¿Qué significa que haya convocatoria de movilidad de PAS? Como ésta vienen otras preguntas que no tienen que estar porque se hace o no se hace la acción. En la página 9 donde se dice que el Vicerrector de Planificación pide una plaza, no es él quien tiene que pedirla, sino Gerencia. Seguimos reiterando que se haga un estudio serio de la RPT y que se den ordenadores a todo el personal, porque se quieren acometer nuevas medidas que pasan por estar conectados informáticamente y hay personal que no tiene ni la herramienta, ni los conocimientos. También comenta que no puede ser un indicador el convocar plazas vacantes, es una obligación.

Responde el Gerente que es cierto que se han colado algunos interrogantes que no deberían figurar. Respecto a la RPT de PAS hay que acometer la reorganización y el indicador será la ratio de plazas a cubrir adecuadamente por servicios. Está comprometido a realizar el estudio de cargas de trabajo del PAS y hay que entender que las consecuencias de este estudio conllevarán dinero para acometerlas. Por último, la Gerencia dentro de las directrices presupuestarias se ha comprometido a la negociación del plan de jubilación.

Otro consejero expresa que para el tema de los indicadores, podría ser más sensato que se plantearan a partir de <dimensiones> (de números reales) y así en el análisis de su ejecución podría valorarse mejor el grado de cumplimiento. Los indicadores podrían estructurarse en torno a volumen, variabilidad (desarrollos, procedimientos,...) y calidad (evaluación para el cumplimiento de directrices). Sólo de esta manera serán útiles los indicadores, aislados, no sirven para nada.



CONSEJO DE GOBIERNO  
EN SESIÓN ORDINARIA

11 noviembre 2009

Responde el Vicerrector que se puede incorporar la idea que plantea el consejero, pero que alguna de estas cuestiones no serían indicadores. Responde el Rector que presente ahora las propuestas de cambio por escrito para que puedan incorporarse. El consejero explica que no pretende cambiar la sustancia del texto, sino mejorar el documento. El Rector propone que si quiere trabajar con el equipo que ha elaborado el documento para incorporar estas mejoras, cuando haya finalizado el Consejo de Gobierno. El consejero acepta la propuesta.

Intervención de EUPAS: “En la página 2 del documento donde dice “gestión administrativa y mejora de los servicios” ¿podría concretar en qué acuerdos o proyectos se sustenta esa mejora? En la página 10, de las actuaciones en el Edificio Central, preguntar una vez más si los baños disponen de los portarrollos, jaboneras y secadores necesarios, así como completar su instalación en el 80 % de los baños restantes de la ULL. En la página 11 ¿qué es exactamente el plan de mejora de las instalaciones deportivas y en qué consiste? ¿Se va a desplazar finalmente el Servicio de Deportes a Geneto como dicen los medios que ha manifestado el Rectorado de la ULL? Recientemente la obra que linda con el polideportivo derribó un muro y fue puesto en conocimiento de los responsables de la ULL por el personal del Servicio ¿qué ha pasado con este tema? La Facultad de Educación ¿irá finalmente a la Plaza del Cristo? En la página 14, ¿qué tiene que ver alcanzar la excelencia académica con la elaboración de cartas de servicios? Entendemos que son dos ámbitos distintos, la excelencia académica afecta a un aspecto docente, mientras que las cartas de servicio son del ámbito administrativo. En cuanto a la movilidad del PAS, nos sorprende no verlo recogido en las páginas 19 y 20 ó 22 del documento, aunque luego parece nombrarse en la 32, aunque nos han cambiado el tratamiento. Sería bueno que se recogiera, como lo indica la LOU, más acorde con nuestra profesionalidad y papel dentro de la Universidad. ¿Sería posible ampliar la movilidad con otras universidades españolas? Finalmente, en Claustro se solicitó que se negociara con CajaCanarias un <plan de pensiones> para el personal de la ULL, tanto PAS, como PDI ¿se ha hecho algo al respecto?

Responde el Vicerrector sobre el tema del Servicio de Deportes, el plan contempla el análisis de las condiciones actuales de todas sus instalaciones y su inventario, para mejorar en futuras actuaciones, que dependen para su viabilidad del presupuesto. Este proyecto se está llevando a cabo con el personal de la Oficina Técnica. Sobre el derribo del muro, decir que una vez que se tuvo conocimiento del hecho, se puso una denuncia en el Ayuntamiento contra los responsables de la obra. Ha sido sólo un incidente y se pedirán responsabilidades.

Responde el Rector sobre el traslado de la Facultad de Educación, informa que se mantuvo una reunión entre Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de La Laguna a la que pudo asistir. El protocolo para la cesión de los terrenos estará concluido antes de finales de año. En el proyecto se contemplan unas obras de acondicionamiento



CONSEJO DE GOBIERNO  
EN SESIÓN ORDINARIA

11 noviembre 2009

de la plaza del Cristo, que deberán estar para septiembre de 2010 y con eso se completa la cesión a la ULL.

Responde el Gerente que las líneas de actuación deben verse recogidas en los objetivos que se plantean en cada apartado del documento. Por ejemplo, en el apartado 1.1 se recogen las acciones en materia de plan de formación, de RPT. También hay que recordar que se recogen en distintos apartados: Desarrollo telemático, contabilidad analítica, planificación estratégica.

Otro consejero explica que habría que definir los indicadores respecto de qué, de un dato que permita conocer la evolución. Está de acuerdo con el consejero que intervino para proponer la estructuración de los indicadores y del documento. Hay muchos indicadores que son erróneos y en otros casos habría que completarlos, como en el caso de los <cursos de formación> en los que además de hablar del número de cursos debería hablarse del número de alumnos por curso. Hay que indicar mejor los contenidos porque según el documento parece que es el Vicerrectorado de Universidad Sociedad quien lleva el presupuesto de Calidad y no es así. Se habla de formación por ejemplo en distintos apartados del documento. Debería agruparse en una línea de actuación, todas las actividades relacionadas con el mismo tema. Por ejemplo hay muchas actividades formativas recogidas en distintos apartados que deberían ir al mismo, la formación de la BULL con la formación del PAS, lo mismo pasa con el PDI. La <difusión de guías docentes> está en dos vicerrectorados y debe estar en uno. La <captación de alumnado> debería estar en el Vicerrectorado de Alumnado y no en el de Ordenación Académica.

Responde el Rector que es verdad que algunas cuestiones de formación se pueden agrupar. En cuanto a la captación de alumnado, puede ser también de alumnado, pero en realidad por la implantación de nuevas titulaciones está trabajando más en el tema el Vicerrectorado de Ordenación Académica, recogiendo la necesidad que se planteaba desde algunos centros de estas actuaciones. El vicerrector responde que el documento es mejorable y que ya se ha comentado que para medir la satisfacción del plan es difícil hacerlo ahora, habrá que ponerlo en marcha y valorarlo el año que viene.

Un representante de alumnos pide que en la página 22, programas de movilidad, se incluyan no sólo los países Iberoamericanos, sino también los países de nuestro entorno (Africa). En las ayudas por infortunio que está limitada la cuantía a 30.000 euros, que se pueda ampliar en caso necesario.

La Vicerrectora de Universidad-Sociedad explica que se están llevando a cabo esfuerzos en la línea de la cooperación. También se está trabajando en las ayudas para los posgrados y en que los directores de posgrado asistan a las distintas ferias y otras actividades para promocionar esta movilidad. El Rector entiende que es ampliable la movilidad a los países del entorno y en cuanto al aumento para las ayudas, dependerá del crédito presupuestario disponible.



Una consejera pregunta si no tendrían que estar recogidos en el documento los "gastos" que generan los <nuevos vicerrectorados y los directores de secretariado> y sus descuentos, que se aprobaron en el anterior Consejo de Gobierno. Responde el Gerente que tendrán su reflejo en la apertura del gasto en el momento que se creen y que se recogerá.

Votación: A favor 25 En contra 2 Abstenciones 3

## 7.- Ruegos y preguntas

Interviene un consejero del PAS para hacer un ruego para que se contemple el acceso mediante <rampas>, por todas las entradas de todos los edificios. También hace una pregunta sobre la contrata que está haciendo la reforma del paraninfo y su exterior, y si tiene un plan de riesgos presentado y se puede tener acceso a él, solicitando la copia.

Responde el Vicerrector, que sí hay un plan presentado por la empresa y que se le hará llegar la copia.

Otro consejero del PAS pregunta si se puede saber el coste que ha supuesto la reapertura del Paraninfo con horas extraordinarias del personal de mantenimiento y los costes pagados a las empresas externas, expresando que se ha generado un gasto doble. Hace un ruego también, que se paralicen las obras del Edificio Central hasta que se traiga el plan de actuación del edificio a este Consejo de Gobierno.

Responde el Rector que se traerá el coste que supuso la reapertura del Paraninfo y respecto al plan de actuación del Edificio Central, se traerá a este Consejo de Gobierno.

### **Intervención de EUPAS: un ruego y una pregunta.**

Se hace el ruego de contemplar en el PLAN DE FORMACIÓN DEL PAS para 2010, mayor formación en el EEEES para todo el personal porque es un tema que preocupa a todo el colectivo, así como la formación en idiomas para la atención al alumnado de movilidad.

Se pregunta sobre ¿qué valoración hace el equipo de gobierno sobre el proceso de preinscripción y matrícula de este curso y qué medidas se van a tomar para solucionar las deficiencias? Cada decano o director de centro, tuvo que actuar sin directrices claras, para solucionar de la mejor manera los problemas que fueron surgiendo.

1. Pregunta, que el Rector entendió como ruego: En relación al movimiento o concurso de traslado de plazas C y C/D de administración, ¿No sería preferible paralizar el expediente y revisar si es posible la negociación con la Junta, para evitar tener que llegar a los tribunales? La vista para el recurso presentado está fijada para octubre de 2010 y debería haber una



negociación para hablar de la reestructuración de PAS y del documento de plantilla, el modelo de universidad que queremos y cómo organizarlo.

2. **Ruego:** Queremos solicitar un dispensa horaria para los representantes del PAS en órganos de Gobierno y Comisiones. Esta medida contribuiría a la incentivación, motivación y participación del PAS en la institución, tal y como recogen nuestros Estatutos actuales y como propuesta similar a la recientemente aprobada en este consejo de gobierno para el PDI que ocupa cargos de gestión política. Solicitamos que se presente una propuesta a este consejo, antes de finales de este año, en los mismos términos que la ya aprobada. La propuesta concreta es que se reconozcan al menos 3 horas en jornada laboral para los 25 claustrales del PAS para podernos reunir y tratar los temas antes de un Consejo de Gobierno o Claustro. También se solicitan 2 horas (en horario de trabajo) con antelación a las sesiones de una Comisión.
3. **Pregunta:** ¿Para cuando nombrar a la Comisión Técnica de apoyo a la Comisión de estudios de Grado, que figura en el art. 8 del Reglamento de Estudios de Grado?

Responde el Secretario General sobre el proceso de preinscripción y matrícula, que quiere formar una comisión para realizar la valoración y analizar los problemas para poder plantear las soluciones en el próximo curso académico.

Responde el Vicerrector de Ordenación Académica explicando por quienes está formada. Hasta el momento se ha demandado la colaboración de las distintas unidades: Calidad, GAP, datos que se han solicitado al OPSIL (Observatorio Permanente para el Seguimiento de la Inserción Laboral) para que aportaran los datos que se necesitaban para los programas del Verifica, de las distintas titulaciones y además los centros han ayudado mucho. Se tiene en mente nombrarla próximamente para las propuestas de nuevos títulos de grado.

Responde el Rector: que los ruegos serán valorados por el Consejo de Dirección: suspensión o paralización del traslado de plazas C y C/D, la incorporación de la formación para 2010 y la dispensa horaria al PAS.

**Segunda Intervención de EUPAS** Se solicita que para el próximo claustro se incluya un punto del orden del día para que se conozcan y debatan los planes de prevención de riesgos laborales y de evacuación de edificios, que no están publicados en la web. Un ruego de hacer público el coste de la reforma del paraninfo, así como que se explice que el personal del servicio de mantenimiento ha estado dedicado a tiempo completo a este proyecto, no pudiendo atender otros partes de trabajo. No queremos que se valore luego negativamente los retrasos en las actuaciones de los partes de servicio porque el personal haya estado trabajando en el Paraninfo.



CONSEJO DE GOBIERNO  
EN SESIÓN ORDINARIA

11 noviembre 2009

Responde el Rector que ya ha contestado que informará sobre el coste de la reapertura.

El Vicerrector de Planificación responde que agradece el servicio prestado por el personal de mantenimiento. Las reformas internas son las que se han acometido ya y queda pendiente el proyecto de urbanización de la parte exterior, que quiere ponerse en marcha cuanto antes.

Otro consejero hace un ruego diferido para que se mantengan en la web los documentos que se tratan en los Consejos de Gobierno, puesto que ahora cuando pasan, se retira la documentación y no hay ninguna parte donde consultarla.

Responde el Secretario General que agradece la comprensión (por lo del “diferido a cuando pueda”) que actualmente figuran los acuerdos y que se compromete a elaborar el repositorio con el resto de documentación.